



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN  
Servicio de Contratación  
Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23001 JAÉN  
TELÉFONO: 953219100 / EXT.: 9944-9563

PROCEDIMIENTO	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD/REYES 2020-2021, DE LA CIUDAD DE JAÉN.		
EXPEDIENTE	14-3255	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA		

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el art.63. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/14/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con esta memoria se pretende justificar la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes, y su relación con el objeto del contrato, en los términos establecidos por el artículo 116 e) del antedicho cuerpo legal.

#### 1.- Justificación de las Necesidades del Contrato:

Como consecuencia de la celebración de las fiestas de Navidad y Reyes, como viene siendo habitual, se iluminan determinadas calles de la ciudad, siguiendo instrucciones del Patronato Municipal de Cultura, con motivos navideños.

Al no disponer el Ayuntamiento de Jaén de medios personales ni materiales para la realización de las instalaciones eléctricas y de iluminación artística incluidas en el PPTP, se hace necesario contratar el servicio a empresa cualificada.

#### 2.- Objeto del Contrato.

El objeto es la contratación de la iluminación artística para la celebración de las fiestas de Navidad/Reyes 2020-2021, en la ciudad de Jaén, incluidas sus instalaciones eléctricas provisionales, instalación, conservación, mantenimiento y desmontaje.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a las prescripciones estipuladas en el PPTP.

El objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

#### 3.- Codificación del objeto del contrato.

La codificación del contrato según REGLAMENTO (CE) Nº 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV será:

- 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.
- 34991000-0 Luces para iluminación exterior.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN**  
**Servicio de Contratación**  
**Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales**

PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23001 JAÉN  
TELÉFONO: 953219100 / EXT.: 9944-9563

**4.- Valor Estimado de las prestaciones objeto del contrato.**

El presente contrato tiene un valor estimado de **204.385,00 €**

**5.- Aplicación Presupuestaria.**

**NAVIDAD/REYES 2020-2021**

IMPORTE ANUAL	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
247.305,85 €	33000-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS

Caso de no haber crédito suficiente en la aplicación presupuestaria se deberá autorizar la utilización de los niveles de vinculación jurídica de la aplicación presupuestaria para atender al pago de la facturación.

**6.- Tramitación URGENTE**

Jaén a 01 de octubre de 2020  
**EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL**

Fdo.: Fermín Romero Garrido

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS**

Fdo: José Manuel Higuera Lorite